

El Grupo IFOAM EU se congratula de la aprobación de las normas comunitarias de vino ecológico

IFOAM EU, Bruselas, 8/02/12 - El Grupo IFOAM UE^[i] se congratula de la aprobación de hoy de las reglas de aplicación sobre el vino ecológico^[ii] por el Comité Permanente de Agricultura Ecológica (SCOF) y es consciente de que su propuesta de compromiso para reducir el nivel de sulfitos ha sido la base de la misma. Esta conclusión es el resultado de un largo proceso de decisión que data de 2009^[iii], y garantiza que los vinos ecológicos pueden ser claramente distinguidos en el futuro de los vinos no ecológicos en Europa.

"El Grupo IFOAM EU reconoce el difícil proceso de negociación que ha involucrado a toda la UE en un acuerdo sobre reglas comunes de elaboración de vino, ya que la tradición y cultura en la producción de vino en Europa es muy diversa. Por lo tanto, creemos que las nuevas normas aprobadas representan el mejor compromiso político posible, abordando al mismo tiempo normas ecológicas creíbles que permiten la producción de una amplia gama de vinos ecológicos en diferentes zonas climáticas, sin distorsionar la competencia", dijo C. Stopes, Presidente del Grupo IFOAM EU.

"El Grupo IFOAM EU está especialmente orgulloso de haber contribuido de manera constructiva en la discusión y de que las reglas de aplicación aprobadas se basan en un compromiso propuesto por el Grupo IFOAM EU", añade Marco Schlüter, Director del Grupo IFOAM UE. "Esto es especialmente válido respecto a la controversia debatida sobre el nivel de reducción de sulfitos en el vino ecológico, que ahora están en función del tipo de vino y el contenido del azúcar residual. El Grupo IFOAM UE agradece en particular la labor de los integrantes de la **Carta Europea de Vinificación Ecológica (CEVE)**^[iv] una iniciativa que ayudó a alcanzar este compromiso, de la que es miembro SEAE"

"Los elaboradores de vino ecológico están esperando la posibilidad de etiquetar su vino como "ecológico "desde el año 1991, y por lo tanto, la decisión de hoy es un gran paso adelante. Aunque las nuevas reglas son sin duda un compromiso político, que ofrecen un claro beneficio para los consumidores que ahora pueden comprar vinos ecológicos que excluyen a varias sustancias, técnicas, aditivos y prácticas enológicas ", concluye C Micheloni, miembro italiano del Comité de expertos en vino del Grupo IFOAM UE, y ex coordinadora del proyecto de investigación ORWINE^[v]. "Las nuevas reglas son un buen comienzo, y el sector innovador del vino ecológico lo usará como una oportunidad para discutir nuevas mejoras".

"Yo pienso que estas reglas impulsarán el desarrollo del mercado de vinos ecológicos, permitiendo etiquetar al vino como ecológico con el nuevo logo UE" en sustitución de la etiqueta de "vino proveniente de uvas ecológicas" para los productos fabricados antes del 31/07/12", explica U. Hofmann, miembro alemán del grupo de expertos en vino del Grupo IFOAM UE. "Las nuevas normas son un buen compromiso, aunque la reducción del nivel de sulfitos suponga un reto para los elaboradores de vino ecológico en algunos países de Europa Central de la UE. Ahora tenemos que dar seguimiento sobre el impacto de las nuevas reglas y para asegurarnos que los elaboradores de vino ecológico puedan aplicar la regulación en toda la UE".

Más info: Grupo IFOAM EU, tel. + 32-2-2801223, Fax: +32-2-73573 81, info@ifoam-eu.org, www.ifoam-eu.org. SEAE www.agroecologia.net / seae@agroecologia.net. Movil +34 627343399

¹ El Grupo IFOAM EU, representa más de 300 organizaciones miembros de IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica) de la Unión Europea UE-27, los países candidatos a la adhesión de la UE y la AELC. Las organizaciones miembros incluyen: consumidores, agricultores y asociaciones de procesadores, la investigación, la educación y las organizaciones de asesoramiento, organismos de certificación y empresas de comercialización ecológica. SEAE es miembro de este grupo.

^[ii] Propuesta Proyecto versión después del documento Obstáculos Técnicos al Comercio presentada al SCOF: http://www.ifoameu.org/workareas/regulation/pdf/COM_draft_wine_afterTBT_EN_02.2012.pdf

^[iii] Las nuevas reglas del vino se publicarán poco después de breve procedimiento administrativo en el Diario Oficial de la Unión Europea, modificaciones del Reglamento (CE) no 889/2008. Estas reglas son el resultado de un proceso de toma de decisión muy largo comenzado ya a principios de 2009 con los primeros documentos de la Comisión de trabajo, con base en los resultados del proyecto ORWINE. Después de varias discusiones y revisiones en junio de 2010, el Comisario Ciolos retiró su propuesta de proyecto, porque no se había encontrado un consenso entre los Estados miembros. Un año después, la Comisión volvió a abrir discusión y, finalmente, fueron aprobadas las nuevas reglas el día de hoy por el Comité Permanente de Agricultura Ecológica

^[iv] www.organic-vino.org carta.eu

^[v] ORWINE: Propuesta y recomendaciones para la elaboración de normas para el vino ecológico en la UE en el Reg. sobre producción y etiquetado de productos ecológicos (Reg. CE 884/08 basado en el Reg CE 834/07 se deroga el Reg. CEE 2092/91: http://www.orwine.org/intranet/libretti/d205,8%20final20version%201a%202012_263_01_0_.pdf